ESTÁNDARES PARA LA INTEROPERABILIDAD EN SALUD

INTEROPERABILIDAD SEMÁNTICA





ESTÁNDARES E INTEROPERABILIDAD Conceptos Básicos





ESTÁNDARES E INTEROPERABILIDAD Conceptos Básicos





Conceptos Básicos

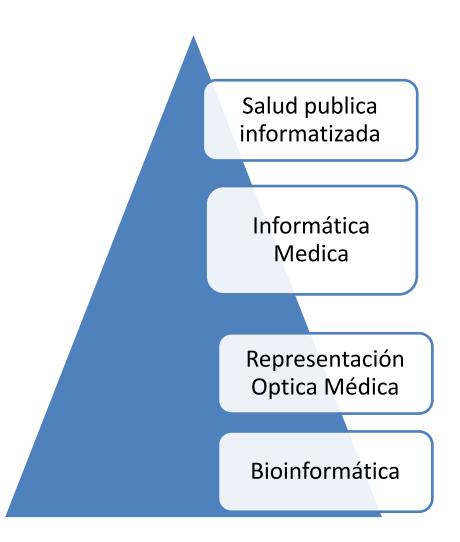
Salud Pública

Agrupaciones por enfermedad

Pacientes

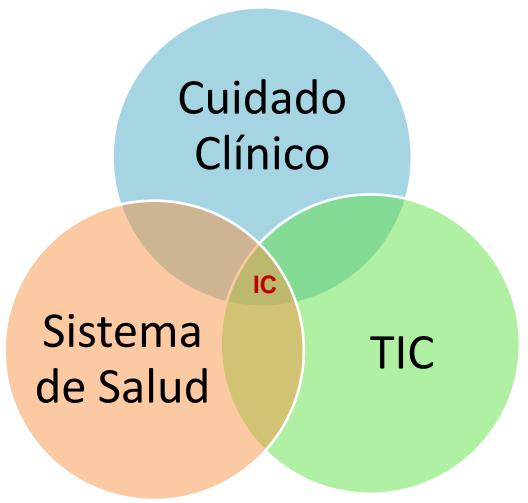
Órganos

Moléculas, genes



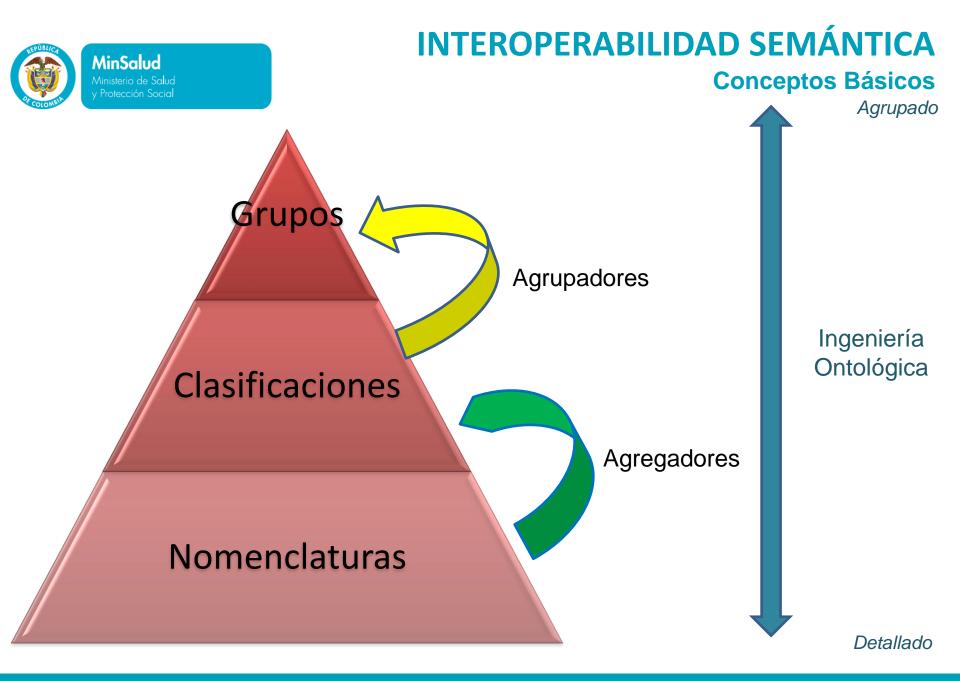


Conceptos Básicos



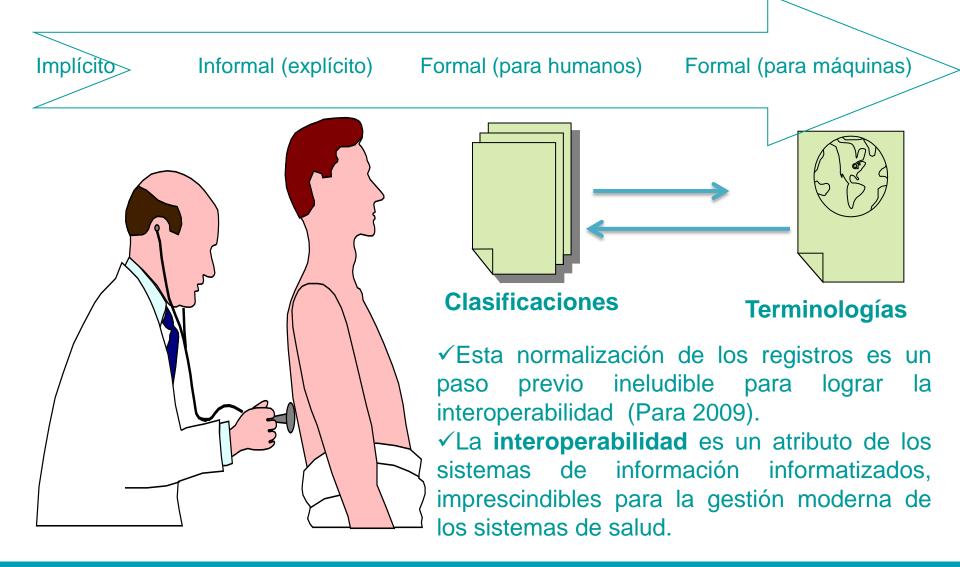
Fuente: Gardner. JAMIA 2009;16:153–157

Dominios de la Informática Clínica



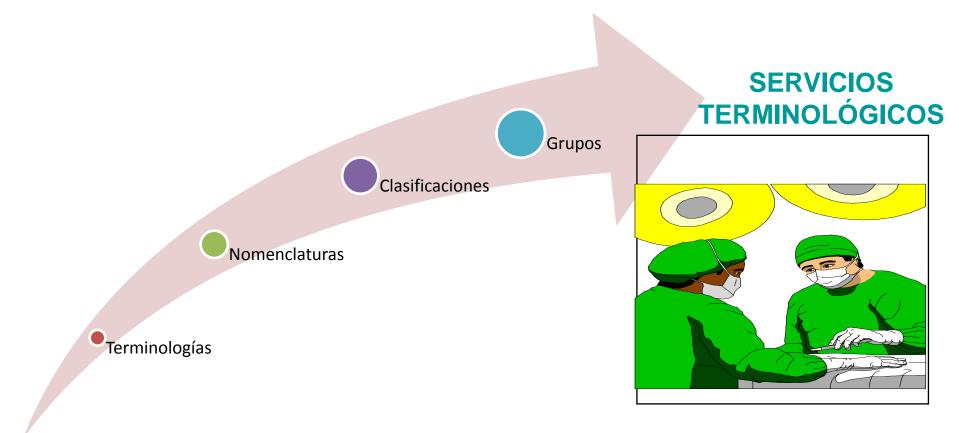


Conceptos Básicos





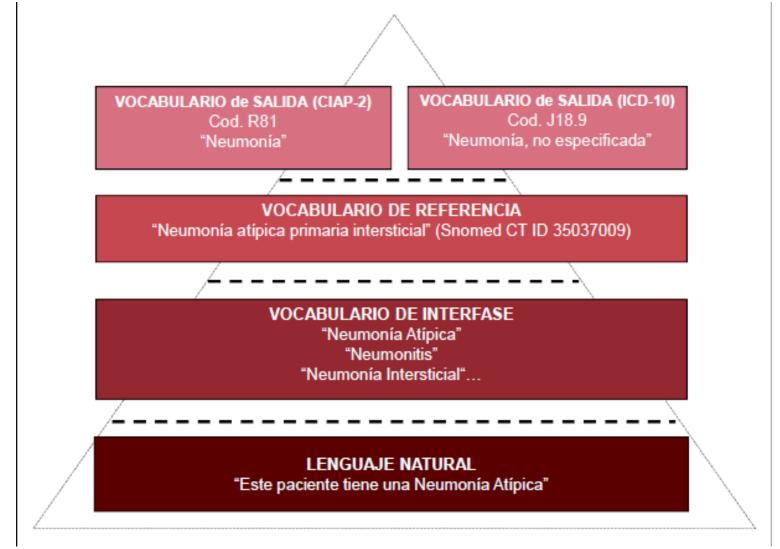
Conceptos Básicos



Uno de los más grandes desafíos de la informática médica es tener un vocabulario que represente todo el conocimiento médico y que pueda ser utilizado por sistemas informáticos



Conceptos Básicos





Conceptos Básicos

Representar datos clínicos de los pacientes. Entre dominios que generalmente se estandarizan se encuentran lista de problemas, diagnósticos vigilancia epidemiológica, de muerte, causas procedimientos, los fármacos,

Realizar un intercambio real de dichos datos agentes del entre sistema de salud y sus sistemas de información (INTEROPERABILIDAD)











Controlar los datos contenidos en bases de conocimiento

Investigar

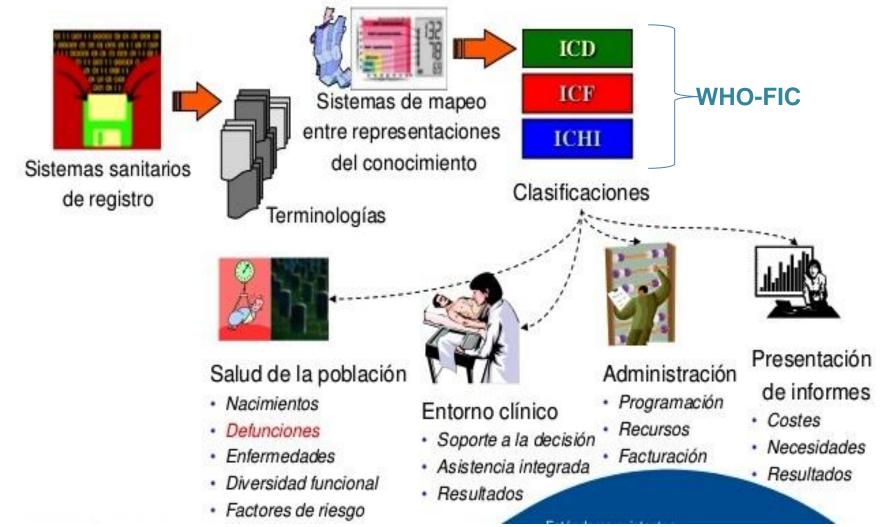
Efectuar análisis epidemiológico, calidad y gestión

Dar sustrato a sistemas de soporte para la toma de decisiones.

Dar escalabilidad sistemas de inform en salud



Conceptos Básicos





Conceptos Básicos

<u>Clasificaciones</u> Relacionadas

International
Classification of Primary
Care (ICPC)

International
Classification of External
Causes of Injury (ICECI)

The Anatomical,
Therapeutic, Chemical
(ATC) classification
system with Defined
Daily Doses

ISO 9999 Technical aids for persons with disabilities

CLASIFICACIONES DE REFERENCIA

International Classification of Diseases (ICD)

International
Classification of
Functioning, Disability
and Health (ICF)

International
Classification of Health
Interventions (ICHI)
(Under development

<u>Clasificaciones</u> Derivadas

International Classification of Diseases for Oncology, Third Edition (ICD-O-3)

The ICD-10 Classification of Mental and Behavioural Disorders

Application of the ICD to Dentistry and Stomatology, Third Edition (ICD-DA)

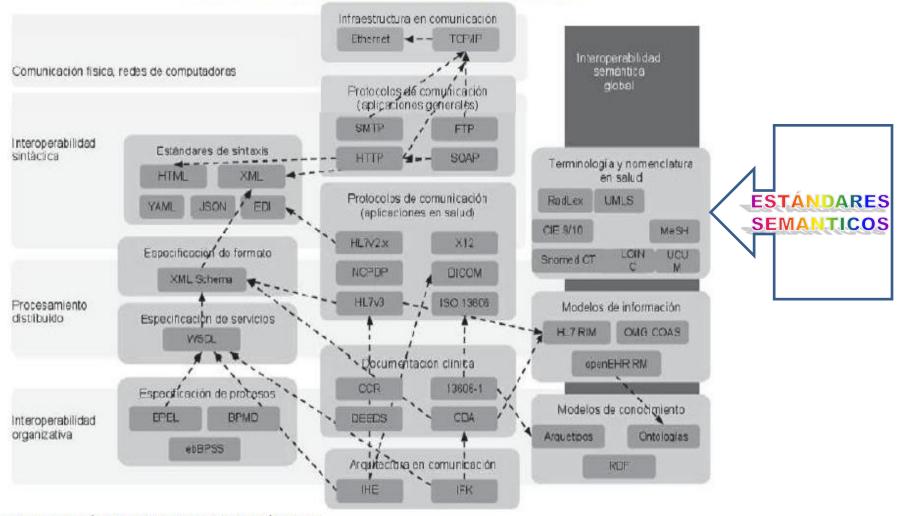
Application of the ICD to Neurology (ICD-10-NA)

ICF Version for Childern and Youth (ICF-CY)



Conceptos Básicos

MAPA DE ESTÁNDARES EN INFORMÁTICA MÉDICA



Fuente: tomado de Estándares e Interoperabilidad en Salud Electrónica, CEPAL



ESTÁNDARES SEMÁNTICOS

HCE



DIAGNÓSTICOS

PROCEDIMIENTOS

MEDICAMENTOS

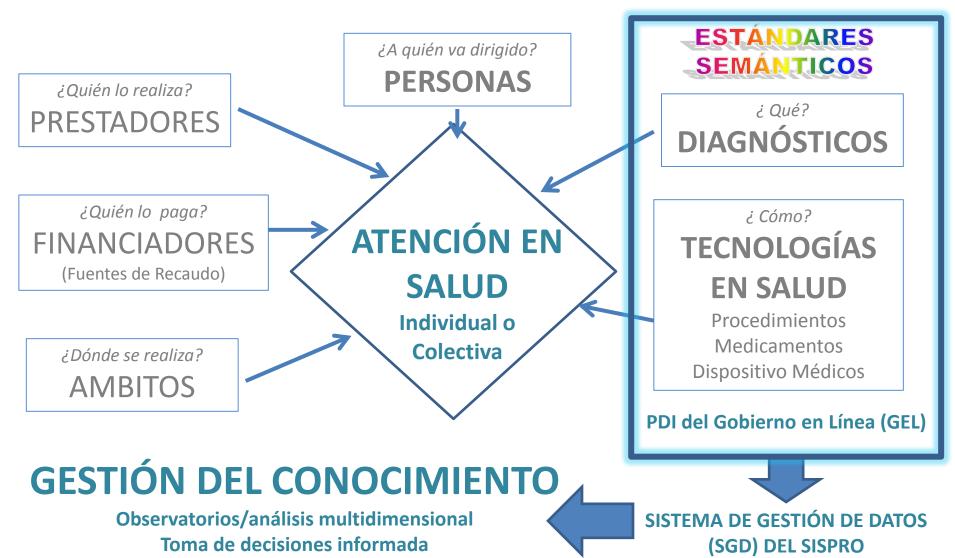
DISPOSITIVOS E INSUMOS

PROCESO ASISTENCIAL: Prestación de Servicios de Salud

NIVEL SEMÁNTICO MÍNIMO



INTEROPERABILIDAD SEMÁNTICA Anatomía Informática de Atención en Salud





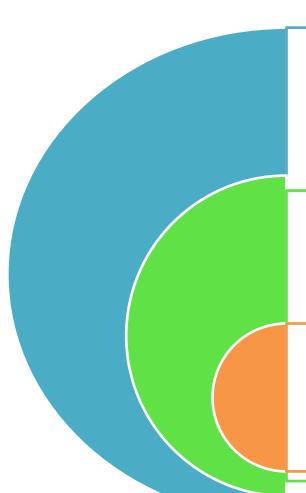
INTEROPERABILIDAD SEMÁNTICA _HOJA DE RUTA

Acorde con lineamientos internacionales (1), la hoja de ruta integral en la estandarización, para el caso colombiano, con los Estándares Semánticos, como instrumentos de la Interoperabilidad Semántica, atributo esencial para alinear el diseño del sistema de información con los objetivos del sistema de salud y las necesidades de los usuarios, plantea una visión sistémica, pensando en sistemas flexibles, modulares y escalables, porque dan sustentabilidad a la Cibersalud, a efectos de lograr un intercambio seguro, oportuno y exacto de información para la toma de decisiones en salud.

(1) Normalización y compatibilidad en materia de cibersalud – Resolución EB132.R8 2013 28 de 01 de 2013. http://www.who.int/ehealth



INTEROPERABILIDAD SEMÁNTICA HOJA DE RUTA



GOBIERNO EN LINEA (GEL)

- Mejorar la provisión de servicios a los ciudadanos y empresas
- Fortalecer la transparencia del Estado y Participación Ciudadana
- Mejorar Eficiencia del Estado

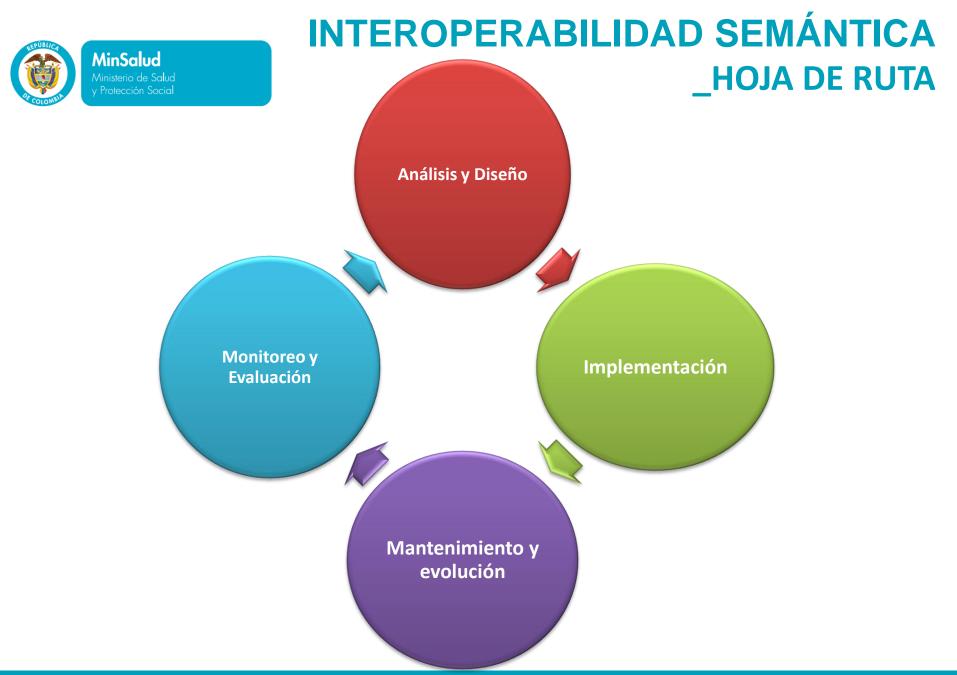
PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD (PDI)

- Político Legal
- Socio cultural
- Organizacional
- Semántico
- Técnico

Dominio SEMÁNTICO

- Permite garantizar que, en el momento de intercambiar datos, el significado de la información es el mismo para todos los agentes involucrados
- Lenguaje Común de Intercambio de Información (Arquitectura de Datos)

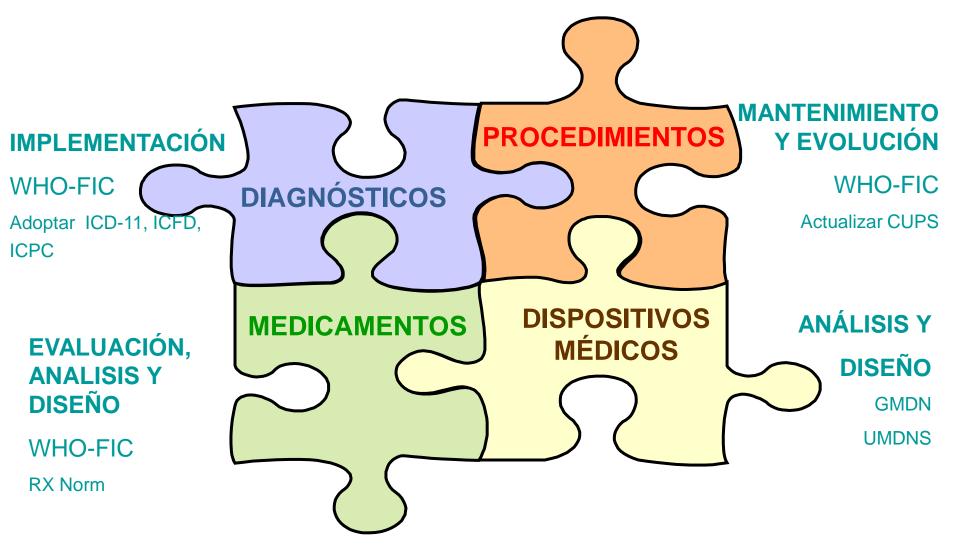
ESTANDARES SEMANTICOS



FASES DE ESTÁNDARES SEMÁNTICOS



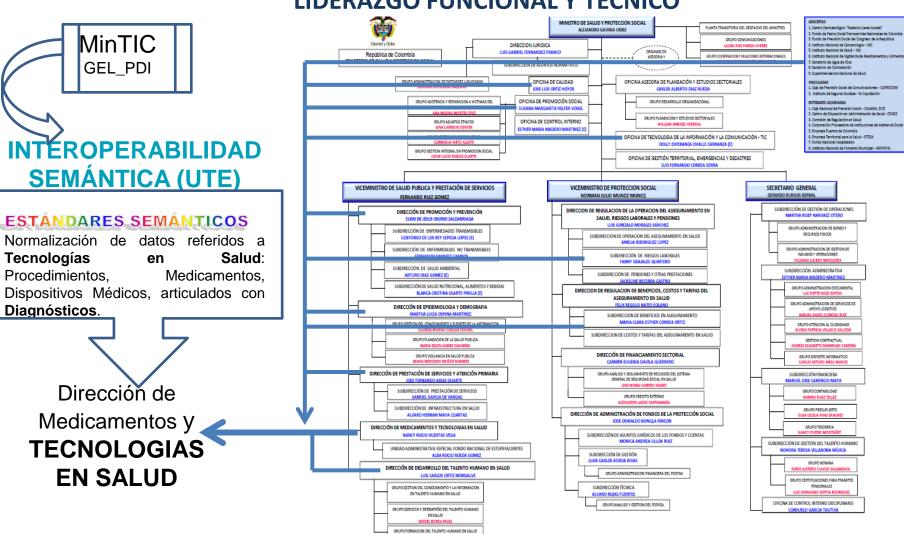
INTEROPERABILIDAD SEMÁNTICA HOJA DE RUTA





INTEROPERABILIDAD SEMÁNTICA HOJA DE RUTA

LIDERAZGO FUNCIONAL Y TECNICO





FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ENTE RECTOR_MSPS

MARCO LEGAL: Objetivos y funciones del MSPS (Decretos 4107/2011 y 2562/2012)

Ampliación de funciones Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud:

- Dto. 4107/2011 (artículo 25): "(...) 3. Desarrollar los lineamientos de identificación y clasificación de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías en salud que faciliten la vigilancia sanitaria y epidemiológica. .(...)"
- Dcto 2562/2012 (artículo 3°): Definir y revisar, en coordinación con la Subdirección de Beneficios en el Aseguramiento, el listado de medicamentos esenciales y genéricos que harán parte de los Planes de Beneficios".

Entre las funciones de la Dirección de Epidemiología y Demografía:

(artículo 21): "(...) 2. Promover, orientar y dirigir la elaboración de los estudios de impacto, pronóstico y de seguimiento de la salud pública en los **componentes epidemiológicos**, demográfico y de **servicios de salud**. (...)".

la recién creada Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC):

realizará entre sus funciones "la administración de los sistemas de información en salud, riesgos profesionales y promoción social, y la de desarrollar estrategias de generación y promoción del **flujo eficiente de información sectorial e intersectorial** y del servicio al ciudadano, en la difusión de la información y la promoción de la entidad y del sector hacia los ciudadanos y las organizaciones para la rendición de cuentas".

MinSalud Ministerio de Salud y Protección Social

INTEROPERABILIDAD SEMÁNTICA HOJA DE RUTA



vive digital

Incorporación de Estándares Semánticos a PDI de GEL



uso

- Entidades Interoperando
- Entidades publicando servicios de intercambio de información



DIVULGACIÓN

Definir Plan de abordaje y acompañamiento a las entidades del Sector



CONCEPTUALIZACIÓN

- Definir componentes susceptibles de ser incorporados a Lenguaje Común de Intercambio de Información
- Identificar estándares internacionales que aplican a cada componente
- Incorporar (adopción/adaptación) estándares internacionales a la arquitectura de Lenguaje Común de Intercambio de Información



INTEROPERABILIDAD SEMÁNTICA HOJA DE RUTA

Los Servicios Terminológicos en Salud corresponden al conjunto de recursos del dominio de la Terminología Clínica, con el fin de facilitar el acceso, fomentar su uso para avanzar en el logro de los objetivos relacionados con la **Interoperabilidad Semántica**, basados en componentes que dan servicios web.

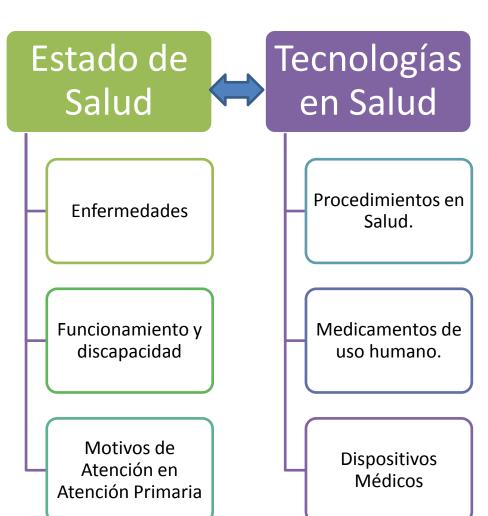
Esta construido con estándares para facilitar la interoperabilidad e integra, de una manera transparente para el usuario, las diferentes funciones del sistema de salud: asistencial, académica, administrativa y de gestión.

De tal manera que la gestión adecuada de recursos y contenidos terminológicos de usuario, doten de **significado** a las estructuras de información.

CONCEPTUALIZACIÓN DE SERVICIOS TERMINOLÓGICOS EN SALUD



INTEROPERABILIDAD SEMÁNTICA _HOJA DE RUTA



La finalidad del Servicio Terminológico en Salud es:

- ✓ Difundir subconjuntos de utilidad general como la definición del Conjunto Mínimo de Datos Clínicos (portabilidad), otros documentos normalizados del Registro Medico Electrónico (HCE)
- ✓ Dar orientaciones sobre la forma de realizar el enlace entre elementos de los modelos de información y terminologías (terminology binding).
- ✓ Presentar ejemplos de buenas prácticas en la implementación de terminologías de interfaz para facilitar la usabilidad



Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la salud



Organización Mundial de la Salud 2001 Es una clasificación en salud de los estados del funcionamiento de las personas.

La CIF no clasifica personas

FASE DE IMPLEMENTACIÓN CIF



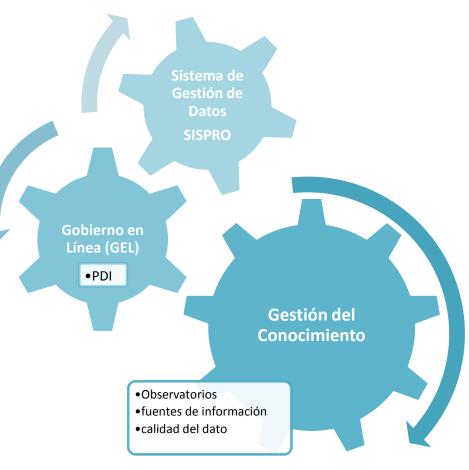
INTEROPERABILIDAD SEMÁNTICA HOJA DE RUTA

En cumplimiento de los objetivos y funciones del Ministerio (Decretos 4107/2011 y 2562/2012)

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

normalización y actualización de datos referidos a las **TECNOLOGÍAS EN SALUD** (procedimientos, medicamentos, dispositivos médicos articulados con los **DIAGNÓSTICO**: "core" del sistema y fuente esencial de información.

La administración de solicitudes de "recolección de información adicional" a la ya disponible en la Bodega de Datos de Salud (**SGD del SISPRO**).





INTEROPERABILIDAD SEMÁNTICA Retos y Oportunidades

- ✓ Lineamientos Internacionales y convergencia mundial de las iniciativas en materia de Cibersalud (eSalud), para contribuir a reducir las desigualdades, mejorar el acceso, la calidad, seguridad, generación de conocimiento e impacto en la economía (sociedades más informadas, equitativas, competitivas y democráticas).
- ✓ Modernización y racionalización del sistema de información sectorial (Sistema de Información Gerencial del SISPRO), base para la Gestión del Conocimiento.
- ✓ Mejoramiento continuo del Lenguaje Común de Intercambio de Información, acorde con PDI del Gobierno en Línea (Nueva función de gobernanza digital).
- ✓ Intercambio seguro, oportuno y exacto de información para la toma de decisiones en salud (fortalecimiento institucional, funcional y técnico, del ente rector de salud colombiano)
- ✓ Optimización de procesos sectoriales, garantizando calidad de los datos, en la fuente de información (mejoramiento)
- ✓ Requerimientos de gestión de la información mediatos y futuros del sector salud colombiano (OCDE, TLC).
- ✓ Participación activa en la cumbre mundial sobre la sociedad de información con énfasis en Salud.



"Si se aplica el conocimiento a tareas que ya sabemos cómo hacer se llama PRODUCTIVIDAD, si aplicamos el conocimiento a tareas que son nuevas y diferentes se llama INNOVACIÓN".

(Drucker)".

GRACIAS
POR SU PARTICIPACION



Ministerio de Salud y Protección Social

República de Colombia

OLGA LUCIA RODRIGUEZ AREVALO: orodriguez@minsalud.gov.co
Carrera 13 N° 32-76 Piso 9, Bogotá D.C.
Teléfono 3305000 ext. 1300
Línea gratuita de atención al ciudadano: Desde Bogotá (57-1) 5953525
desde otras ciudades del país 018000-952525
www.minsalud.gov.co